

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33900 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 340/2013, NIG 01.02.2-13/009889, por auto de 11/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bricolayle Vitoria, S.L., con NIF B01165158, con domicilio en calle Portal de Gamarra, número 29, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria, calle Portal de Gamarra, 29.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal esta integrada por don Javier Álvarez de Arcaya Esquide, DNI 16260273D.

Domicilio Postal: Calle Francia, n.º 21, 5.º A 01002 Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: jalvarezadearcaya@icaalava.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050272-1